CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5239

Martes, 2 de junio de 2015

Página 3314

El presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación del presente escrito, sin perjuicio de que las partes interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La Directora, Pilar Parra Serrano

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958